



166

**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**

**Concurso N° 114 M.P.F.N.**

///nos Aires, 18 de junio de 2018.-

Atento que asiste razón al postulante doctor Andrés Carro Rey -quien dio aviso por vía telefónica a esta Secretaría-, que conforme resulta de su formulario de inscripción al Concurso N° 114 que para el acto tengo a la vista, optó por concursar por las vacantes de Fiscal ante el Juzgado Federal de Paso de los Libres, provincia de Corrientes y de Fiscal ante los Juzgados Federales de Posadas, provincia de Misiones (Fiscalía 2) y no por la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Rosario, provincia de Santa Fe (Fiscalía 2) como erróneamente se consignó en el listado de personas inscriptas emitido y publicado en fecha 15 de mayo de 2018 (fs. 87/89 del expediente de actuaciones), corresponde rectificar en tal sentido dicha nómina, lo que **ASÍ SE RESUELVE.-**

Notifíquese lo precedentemente dispuesto al doctor Carro Rey y publíquese en la página web para conocimiento de todas las personas concursantes, conjuntamente con el listado definitivo de personas inscriptas rectificado.



Ricardo Alejandro Caffoz  
Secretario Letrado  
Procuración General de la Nación